



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

RECIBIDO



15 FEB 2023



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

HORA:

Reunión de Trabajo

Acta/CP/17

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del 15 quince de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.
- V. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 17:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla. La propuesta tiene la finalidad de referir que esta Comisión no tiene materia para hacer un análisis de acuerdo a la competencia que refiere el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

*María Fernanda
Álvarez Mendoza*

**DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA**

[Handwritten signature]
**DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE**

[Handwritten signature]
**DIP. GLORÍA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE**

[Handwritten signature]
**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE**